 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Formación Superior</small>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 1 de 21	

Marque según corresponda (*):

CONSEJO SUPERIOR
 CONSEJO ACADÉMICO
 SESIÓN ORDINARIA
 SESIÓN EXTRAORDINARIA
 CONSULTA ELECTRONICA

Acta No. 11 de 2019					
1. Información General:					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	15 de marzo de 2019	Hora inicio:	N/A	Hora final:	N/A
Instancias o Dependencias reunidas:	Miembros del Consejo Académico				
Lugar de la reunión:	Sede Administrativa- Consulta Electrónica- Universidad Pedagógica Nacional				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Leonardo Fabio Martínez Pérez	Rector
Lyda Constanza Mora Mendieta	Vicerrectora Académica
John Harold Córdoba Aldana	Vicerrector de Gestión Universitaria
Mauricio Bautista Ballén	Director Instituto Pedagógico Nacional
Wilson Armando Acosta Jiménez	Decano E Facultad de Humanidades
Narda Dioselina Robayo Fique	Decana Facultad de Educación Física
Martha Leonor Ayala Rengifo	Decana Facultad de Bellas Artes
Norma Constanza Castaño Cuellar	Decana E Facultad de Ciencia y Tecnología
Edgar Orlay Valbuena Ussa	Representante Principal de los Profesores

3. Ausentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)		
Nombres	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia
Fernando Méndez Díaz	Vicerrector Administrativo y Financiero	N/A
Faustino Peña Rodríguez	Decano Facultad de Educación	N/A
Diego Fernando Sánchez	Representante Principal de los Estudiantes – Pregrado	
	Representante Principal de los Estudiantes – Posgrado	N/A

**FORMATO****ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 2 de 21

4. Invitados: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
N/A	N/A

5. Orden del Día:

1. **REC** – Solicitud de aprobación del documento “Base para la construcción colectiva PDI 2020 - 2025”.
2. **FCT** – Solicitud de aprobación de Distinción Meritoria para el trabajo de grado de las siguientes estudiantes: Carolina Cifuentes Quintero y Sayari Campo Burbano. (201903500023963).
3. **FCT** – Solicitud de aprobación de Distinción Meritoria para el trabajo de grado del siguiente estudiante: Rodrigo Bautista Rincón de la Maestría en Docencia de las Ciencias Naturales. (201903500025943).

6. Desarrollo del Orden del Día: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)

De acuerdo con lo establecido en el artículo 10 y el inciso 5º, artículo 30 del Acuerdo 014 de 2002 del Consejo Académico “Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Académico” se efectuó la sesión a través de la utilización de sistemas electrónicos de comunicación y de transmisión de datos, mediante el mecanismo de **Correo electrónico**, mediante la cual se aprobó:

1. REC – Solicitud de aprobación del documento “Base para la construcción colectiva PDI 2020 - 2025”.	Tiempo: N/A
--	-----------------------

Se presentó la solicitud elevada por el señor Rector sobre la aprobación del documento “Base para la construcción colectiva PDI 2020 - 2025”.

Se indicó que los siguientes consejeros solicitaron incluir ajustes al documento final.

Profesor Edgar Orlay Valbuena Ussa, representante de los profesores.

Profesora Norma Constanza Castaño Cuellar, Decana Facultad de Ciencia y Tecnología.

Profesora Lyda Constanza Mora Mendieta, Vicerrectora Académica.


Profesor John Harold Córdoba Aldana, Vicerrector de Gestión Universitaria, en la consulta electrónica indicó que: “de manera previa a esta consulta, había enviado mis comentarios al documento que espero sirvan para cualificarlo”.

Decisión:

El Consejo Académico aprobó el documento “Base para la construcción colectiva PDI 2020 - 2025”. y solicitó al señor Rector Leonardo Fabio Martínez Pérez incluir las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado al documento final.

2. FCT – Solicitud de aprobación de Distinción Meritoria para el trabajo de grado de las siguientes estudiantes: Carolina Cifuentes Quintero y Sayari Campo Burbano. (201903500023963).	Tiempo: N/A
--	-----------------------

Se presentó la solicitud elevada por la Facultad de Ciencia y Tecnología sobre la aprobación de Distinción Meritoria para el trabajo de grado de las siguientes estudiantes: Carolina Cifuentes Quintero y Sayari

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 3 de 21	

Campo Burbano.

Que el Consejo de Departamento de Biología en sesión del 26 de julio de 2017, avaló el otorgamiento de la distinción meritoria de las estudiantes: Carolina Cifuentes Quintero y Sayari Campo Burbano.

Que el Consejo de Facultad de Ciencia y Tecnología en sesión del 20 de febrero de 2019, avaló el otorgamiento de la distinción meritoria de las estudiantes: Carolina Cifuentes Quintero y Sayari Campo Burbano.

La solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004.

Decisión:

El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado "Killaypi Luna/mes - ciclos biológicos de la mujer, un aporte desde el mundo andino" de Sayari Campo Burbano y Carolina Cifuentes Quintero de la Licenciatura en Biología, de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004. (201903050020383).

3. FCT – Solicitud de aprobación de Distinción Meritoria para el trabajo de grado del siguiente estudiante: Rodrigo Bautista Rincón de la Maestría en Docencia de las Ciencias Naturales. (201903500025943).	Tiempo: N/A
---	-----------------------

Se presentó la solicitud elevada por la Facultad de Ciencia y Tecnología sobre aprobación de Distinción Meritoria para los trabajos de grado del siguiente estudiante: Rodrigo Bautista Rincón de la Maestría en Docencia de las Ciencias Naturales.

Que el Consejo de Departamento de Física en sesión del 22 de febrero de 2019, avaló el otorgamiento de la distinción meritoria del siguiente estudiante: Rodrigo Bautista Rincón de la Maestría en Docencia de las Ciencias Naturales.

Que el Consejo de Facultad de Ciencia y Tecnología en sesión del 27 de febrero de 2019, avaló el otorgamiento de la distinción meritoria del siguiente estudiante: Rodrigo Bautista Rincón de la Maestría en Docencia de las Ciencias Naturales.

La solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 41 del Acuerdo 031 de 2007.

Decisión:

El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado "Enseñanza de las ciencias y contexto cultural: Un examen sobre las relaciones con el conocimiento en el aula" de Rodrigo Bautista Rincón de la Maestría en Docencia de las Ciencias Naturales, de conformidad con lo establecido en el Artículo 41 del Acuerdo 031 de 2007. (201903500025943).

7. Anexos: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)

Anexo: Soporte Votación

CONSULTA ELECTRÓNICA SESIÓN 11 DEL 15 DE MARZO DE 2019								
No.	Consejero	Cargo	1. REC – Solicitud de aprobación del documento "Base para la construcción colectiva PDI 2020 - 2025".		2. FCT – Solicitud de aprobación de Distinción Meritoria para el trabajo de grado.		3. FCT – Solicitud de aprobación de Distinción Meritoria para el trabajo de grado.	
			Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo
1	Leonardo Fabio Martínez Pérez	Rector	X		X		X	
2	Lyda Constanza Mora Mendieta	Vicerrectora Académica	X		X		X	
3	Fernando Méndez Díaz	Vicerrector Administrativo y Financiera	-	-	-	-	-	-
4	John Harold Córdoba	Vicerrector de Gestión Universitaria	X		X		X	
5	Wilson Armando Acosta Jiménez	Decano Facultad de Humanidades	X		X		X	
6	Mauricio Bautista Ballén	Director Instituto Pedagógico Nacional	X		X		X	
7	Faustino Peña Rodríguez	Decano Facultad de Educación	-	-	-	-	-	-
8	Norma Constanza Castaño Cuellar	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología	X		X		X	
9	Narda Dioselina Robayo Figue	Decana E Facultad de Educación Física	X		X		X	
10	Martha Leonor Ayala Rengifo	Decano Facultad de Bellas Artes	X		X		X	
11	Edgar Orly Valbuena Ussa	Representante Princ. de los Profesores	X		X		X	
12	Diego Fernando Sánchez	Representante Prin. de los Estudiantes – Pre.	-	-	-	-	-	-
13		Representante Prin. de Estudiantes – Posgrado	-	-	-	-	-	-

Anexo punto 1: Documento "Base para la construcción colectiva PDI 2020 - 2025".

DOCUMENTO BASE PARA LA CONSTRUCCIÓN COLECTIVA PDI 2020-2025

CONSEJO ACADÉMICO

Leonardo Fabio Martínez Pérez
Rector
Lyda Constanza Mora Mendieta
Vicerrectora Académico
Fernando Méndez Díaz
Vicerrector Administrativa y Financiera
John Harold Córdoba Aldana
Vicerrector de Gestión Universitaria
Norma Constanza Castaño Cuellar
Decano Facultad de Ciencia y Tecnología (E)
Faustino Peña Rodríguez
Decano Facultad de Educación
Wilson Armando Acosta Jiménez
Decano Facultad de Humanidades (E)
Martha Leonor Ayala Rengifo
Decana Facultad de Bellas Artes
Narda Dioselina Robayo Figue
Decana (E) Facultad de Educación Física
Mauricio Bautista Ballén
Director Instituto Pedagógico Nacional
Edgar Orly Valbuena Ussa
Representante de los profesores – Prinsipal
Claudia Marcela Chapetón Castro
Representante de los profesores – Suplente
Diego Fernando Sánchez
Representante de los estudiantes Pregrado – Prinsipal
Gina Paola Zambrano Ramírez
Secretaría General

EQUIPO ACADÉMICO CONSTRUCCIÓN PDI

Yaneth Romero Coca
Jefe Oficina de Desarrollo y Planeación
Francisco Abelardo James Carvajal
Facultad de Bellas Artes
Ángela Rocio Valderrama Díaz
Facultad de Bellas Artes
Ibeth Paola Delgado Rodríguez
Facultad de Ciencia y Tecnología
Yair Alexander Porras Contreras
Facultad de Ciencia y Tecnología
Alejandra Yamyle Sguerra Feres
Facultad de Educación
Carlos Ernesto Noguera Ramírez
Facultad de Educación
Luis Alberto Rodríguez Camargo
Facultad de Educación Física
Luis Carlos Pérez Ferro
Facultad de Educación Física
Liliana Maribel Mora González
Facultad de Educación Física
Roberto Medina Bejarano
Facultad de Educación Física
Alfonso Torres Carrillo
Facultad de Humanidades
Sandra Patricia Rodríguez Ávila
Facultad de Humanidades
Wilson Armando Acosta Jiménez
Facultad de Humanidades
Natalia Katherine García Ramírez
Profesional de Apoyo Académico Factoría



PRESENTACIÓN

La construcción colectiva del nuevo Plan de Desarrollo Institucional 2020-2025 parte de los logros alcanzados en el plan de desarrollo *Formación de Maestros para una Colombia en Paz*. Los logros plasmados en la evaluación realizada de los 4 ejes comprendidos en este PDI y en sus respectivos programas. Asimismo, se toma como insumo el informe de gestión 2014-2018 elaborado por la anterior administración y el actual programa rectoral *Dignificar lo Público y Potenciar la Universidad* que traza las líneas estratégicas esenciales para sostener, cualificar y posicionar nuestros compromisos misionales de docencia, investigación y proyección social.

TABLA DE CONTENIDO

1. Sobre el Plan de Desarrollo Institucional.....	4
2. Principios orientadores.....	6
3. Síntesis de la Evaluación del PDI 2014-2019.....	7
4. Horizonte de sentido, ejes estructurales, dimensiones transversales y elementos de soporte institucional en la construcción participativa del PDI.....	10
5. Guía metodológica construcción democrática del PDI: momentos, espacios y orientaciones para el debate.....	16

1. Sobre el Plan de Desarrollo Institucional

El Plan de desarrollo se concibe como un instrumento que organiza y sistematiza los elementos centrales del proceso de planeación del sector público, en el ámbito local, regional y nacional. Conceptualmente, están asociados a la planeación del desarrollo¹ social y económico, permitiendo establecer las orientaciones, definir actividades y tareas (proyectos) e identificar y asignar los recursos (presupuesto) para el logro de mejores condiciones de vida para una población objetivo en particular, en un periodo de tiempo determinado.

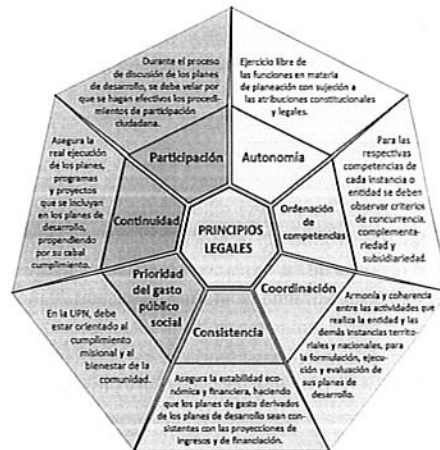
En Colombia, este instrumento se elevó al orden constitucional a través del artículo 339 de la Constitución Política, estableciendo la obligatoriedad, para el país y las entidades territoriales, de contar con planes de desarrollo "con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley". De igual manera, establece que éstos "estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo".

Posteriormente, con la expedición de la Ley 152 de 1994 (Ley orgánica de planeación), se establecieron los procedimientos y mecanismos para la elaboración y control de los planes de desarrollo, cuyo ámbito de aplicación (Artículo 21) abarca la Nación, las entidades territoriales y los organismos públicos de todo orden. Para las universidades estatales u oficiales, en concordancia con este mandato constitucional, se estableció el Artículo 83 en la Ley 30 de 1992 por el cual "Las universidades estatales u oficiales deberán elaborar planes periódicos de desarrollo institucional, considerando las estrategias de planeación regional y nacional".

Igualmente, es importante considerar en las distintas etapas de formulación, ejecución, seguimiento y control de los planes de desarrollo, la aplicación de los principios legales del proceso de planeación establecidos para el país, a través de la mencionada Ley orgánica de planeación, los cuales se presentan y describen en la siguiente figura:

¹ Es entendido como un proceso de interacción entre el Estado y la sociedad cuyo objetivo es articular las políticas públicas y su implementación en el territorio conforme a las prioridades del país, aplicando los recursos públicos en la perspectiva de alcanzar el desarrollo sostenible.

Figura 1. Principios legales para la construcción del PDI



Además, como parte de la jurisprudencia, es necesario considerar principios como la sustentabilidad ambiental, y la viabilidad de los programas y proyectos entendida como lo que es factible de realizar, según las metas propuestas y el tiempo disponible para alcanzarlas, la capacidad de administración y ejecución, así como los recursos financieros a los que es posible acceder.

En resúmda cuenta, el plan de desarrollo institucional deberá conformarse de dos partes sustantivas:

- Un planteamiento o componente estratégico para el periodo determinado, relacionado directamente con la perspectiva³ para el desarrollo de las funciones sustantivas de la

³ Disciplina con visión global, sistémica, dinámica y abierta que explica los posibles futuros no sólo por los datos del pasado, sino fundamentada en la tendencia en cuenta las evoluciones futuras de las variables clave.

Universidad y las condiciones que las hacen posibles, en el marco del contexto interno y externo en distintos ámbitos.

- Un componente operativo compuesto por el detalle de los programas y proyectos con la respectiva información financiera y presupuestal (Descripción de los principales programas con indicación de sus objetivos y metas institucionales y los proyectos prioritarios de inversión a través de los cuales se materializan tales programas), acompañado de un presupuesto plurianual mediante el cual se proyectan los costos de los programas de inversión contemplados en la parte general o estratégica.

Así, contar con un Plan de Desarrollo Institucional para la Universidad Pedagógica Nacional no solo representa el cumplimiento de un mandato constitucional y legal, sino una oportunidad para acordar y fijar de manera armónica y participativa los objetivos, metas y estrategias para un periodo de tiempo determinado, tradicionalmente de 5 años⁴, en relación directa con las funciones misionales universitarias, el bienestar de la comunidad que la conforma y las dinámicas institucionales que las hacen posibles.

2. Principios orientadores⁴

Entendiendo la importancia de la construcción del presente PDI como una apuesta conjunta cuyo principal objetivo es *promover y convertir la construcción del PDI en un ejercicio participativo y formativo permanente que convoque a toda la comunidad a delinear el rumbo de la Universidad en los próximos cinco años para la construcción de la Universidad y la sociedad que soñamos*, y partiendo de los principios consignados en el PEI y en los documentos institucionales, la propuesta *Dignificar lo público potenciar la Universidad* pondera la construcción del presente Plan con base en los siguientes principios orientadores:

- Ética de lo público, entendiendo la necesidad de transformar en la Universidad el imaginario social respecto a lo público y de asumir un compromiso colectivo basado en la honestidad, transparencia, celeridad y austeridad, para el ejercicio responsable de derechos y cumplimiento de deberes.
- Buen vivir, reconocimiento de la diversidad y sentido de la comunidad: La filosofía del buen vivir implica una deliberación ética y estética, en la que los bienes comunes, la solidaridad y las responsabilidades compartidas ocupen un lugar central en la convivencia. Desde esta postura, se entiende que, en todas sus acciones, la Universidad Pedagógica debe tener presente que formar educadores, significa el reconocimiento de la diversidad cultural y epistémica, con la comprensión de lo regional y lo global; así como asumir diferentes concepciones de lo educativo, lo pedagógico, lo didáctico y lo disciplinar, para contribuir con la educación de seres humanos que sean profesionales comprometidos, críticos y con conciencia planetaria.
- Participación Responsable: Con base en las acciones y resultados atendidos por el anterior gobierno universitario, la Universidad que queremos, la actual administración valora los notables

⁴ La Universidad Pedagógica Nacional ha contado con 4 planes de desarrollo para los periodos 1968/2001, 2004/2008, 2009/2013 y 2014/2019.

⁵ Retomados del Programa Rectoral 2018-2022: Dignificar lo Público, Potenciar la Universidad.

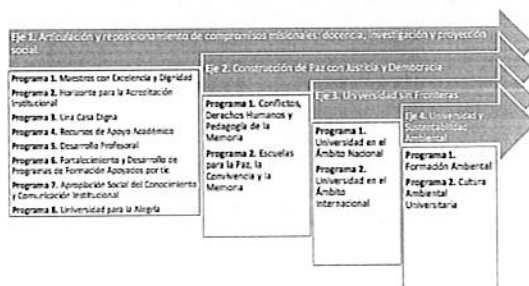
avances en el restablecimiento de la confianza en la institucionalidad, dada la nutrida asistencia de la comunidad en los espacios propuestos para la construcción del PDI que se encuentra vigente. Sin embargo, es necesario que dicha participación sea comprometida, incluyente y cualificada, para avanzar hacia el cuidado y apropiación de lo público mediante acciones concretas que evidencien, manifiesten y formen "en" y "para" el respeto de la Universidad.

3. Síntesis de la Evaluación del PDI 2014-2019

El PDI 2014-2019 –Una universidad comprometida con la formación de maestros para una Colombia en paz– fue el resultado de un proceso participativo que convocó a los representantes de cada una de las áreas que conforman la comunidad universitaria. Este PDI se creó en torno a dos grandes ejes movilizados: las dimensiones misionales (docencia, investigación y proyección social, y las condiciones que hacen posible el funcionamiento) y la proyección del primer eje (bienestar y calidad de vida, posicionamiento nacional e internacional, gestión financiera y administrativa).

El principal objetivo de este proceso fue promover la construcción del PDI como un ejercicio participativo permanente que convocara a todos los estamentos de la comunidad universitaria para construir consensos en torno al horizonte institucional que la Universidad requería. En ese sentido, el PDI estableció retos importantes, en un horizonte programático comprendido en 4 ejes estructurales, 14 programas y 80 metas, como se muestra en la Figura 2, en donde además de contemplar aspectos misionales, también se articularon importantes desafíos que respondían a necesidades propias del contexto nacional, y que buscaban posicionar la Universidad Pedagógica Nacional en el lugar que le corresponde como institución formadora de formadores.

Figura 2. Ejes y programas del PDI 2014 – 2019.



Para la evaluación del PDI 2014-2019 se tuvieron en cuenta varios documentos y experiencias metodológicas de carácter nacional e internacional, así como la Guía 27: Gestión estratégica del Ministerio de Educación Nacional. La metodología de evaluación propuesta por la Oficina de Desarrollo y Planeación, ponderó cada meta con un valor porcentual final de 1,25%, ésta contempló lo ejecutado en cada meta, en el tiempo comprendido entre el 1 de enero de 2015 y el 30 de noviembre de 2018, encontrando un nivel de cumplimiento muy alto equivalente al 94%. A manera general, es pertinente afirmar que se ha dado cabal cumplimiento a la mayoría de los proyectos propuestos en el Plan de Desarrollo desde cada uno de los ejes, lo cual resulta bastante satisfactorio y establece un estándar alto para las propuestas y desafíos que como comunidad queremos asumir en la propuesta del PDI 2020 – 2025.

Dentro de los avances evidenciados, se puede destacar en el primer eje la obtención de la acreditación institucional de alta calidad otorgada a la Universidad mediante Resolución 16715 del 17 de agosto de 2016, así como la acreditación y actualización curricular de 18 de 20 programas de pregrado y 3 de 4 de maestría, además, destacar de la acreditación de alta calidad otorgada por 10 años al programa de Doctorado Interinstitucional en Educación mediante la Resolución 16331 del 24 de noviembre de 2017, la creación de nuevos programas de pregrado y posgrado, así como el fortalecimiento y organización de los procesos de autoevaluación mediante la creación del Grupo Interno de Aseguramiento de la Calidad.

Se robusticieron los procesos de investigación al trabajar en la construcción de una política institucional que articula las funciones misionales de la Universidad, de igual forma, se suscribieron convenios de cooperación con diferentes actores del sistema educativo y de ciencia y tecnología para el desarrollo de propuestas conjuntas. Se creó el Grupo de Orientación y Apoyo Estudiantil –GOAE con el fin de asesorar a la comunidad sobre procesos académicos y psicosociales, disminuyendo los índices de deserción basado en un enfoque diferencial y de educación inclusiva. Se creó el centro de egresados en búsqueda de la vinculación e interacción permanente de los egresados con las dinámicas institucionales¹.

Se cubrieron vacantes de planta de docentes por medio de concurso de méritos, así como se propendió por la mejora gradual de las condiciones de vinculación de los docentes ocasionales y catedráticos de la Universidad.

En el segundo eje, relacionado con construcción de paz, se implementaron cátedras institucionales que favorecen la formación pedagógica en contextos de paz, pedagogía de la memoria y derechos humanos; se puso en marcha el observatorio de Derechos Humanos de la Universidad, y se suscribieron alianzas con diferentes organizaciones para la puesta en práctica de pedagogías que se identificaran con el proceso de construcción de paz, convivencia, derechos humanos, conflictos y memoria.

En cuanto al tercer eje, universidad sin fronteras, se logró reivindicar la presencia de la universidad

¹ Esta información fue retomada del Informe de Evaluación del PDI 2014-2019. La descripción detallada de los avances por cada meta se puede encontrar en el documento citado.



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 8 de 21

en el contexto local, regional y nacional a partir de la formulación e implementación de distintos proyectos de asesorías y extensión, del incremento de los convenios interinstitucionales para la realización de práctica y pasantías de los estudiantes, así como de la reactivación de la participación de la Universidad en redes pedagógicas de carácter nacional e internacional. Se construyó un portafolio universitario para la proyección social y se estructuró el observatorio de política educativa para realizar seguimiento a las decisiones del Estado y aportar opiniones al respecto. En el ámbito internacional, hubo un incremento del 10% en el intercambio de estudiantes y docentes, con los países de la región, en relación con la movilidad inicial, para fortalecer la participación en comunidades académicas internacionales y se realizó un programa piloto para la enseñanza de lenguas extranjeras para estudiantes nuevos, para la apropiación de la lengua extranjera.

Por último, en el cuarto eje, Universidad y sustentabilidad ambiental, se han evidenciado avances en la creación y desarrollo de un plan de formación ambiental, para favorecer la incorporación de principios, criterios y valores ambientales desde la sustentabilidad, en los programas de pregrado. También se diseñó e implementó el proyecto de responsabilidad ambiental universitaria en favor del desarrollo de una cultura institucional comprometida con prácticas sustentables. Se han creado espacios de participación para la comunidad universitaria y para algunos estudiantes del Sistema Universitario Estatal (SUE), como la Cátedra Ambiental "Maestros constructores de una Colombia sustentable y en paz"; esta cátedra es ofrecida para estudiantes, trabajadores, profesores y público en general de las universidades públicas de Bogotá. Las sesiones desarrolladas en su tercera versión, han abordado temas diversos entre los que se encuentran: pensamiento ambiental latinoamericano, campus UPN, ciudad y sustentabilidad, paz ambiental, la pedagogía para la sustentabilidad, propuesta diferenciada que vincula elementos conceptuales, vivenciales y artísticos que promueven de la sustentabilidad, la comprensión del territorio y sus dinámicas socioculturales, el abordaje de la comprensión de problemas ambientales⁴ y experiencias situadas en el buen vivir y en la ética del cuidado.

Otros escenarios para la formación ambiental que apropió la Universidad son las prácticas pedagógicas, educativas e investigativas que constantemente desde diferentes áreas de formación desarrollan profesores en formación y profesores en ejercicio, además de diversos eventos académicos congresos internacionales y foros distritales alusivos al tema ambiental.

Si bien los proyectos y los programas propuestos en cada eje consiguieron desarrollos significativos, aún quedan aspectos inconclusos que podrían ser retomados en la construcción del nuevo PDI, como por ejemplo seguir trabajando en la construcción de la casa digna o/y conseguir la acreditación internacional de programas de pregrado y posgrado; de igual forma, se resaltan líneas de trabajo estratégicas y novedosas que requieren ser fortalecidas y proyectadas en la cultura universitaria, como lo son la sustentabilidad ambiental y la construcción de paz, las cuales consideramos como uno de los pilares para dignificar lo público, potenciar la Universidad.

⁴La comprensión de lo ambiental está referida a la red de relaciones que se establecen entre los sujetos y el entorno, por tanto, lo ambiental comprende no solo los problemas o impactos generados por las actividades humanas sobre la naturaleza, sino también la social y cultural.

4. Horizonte de sentido, ejes estructurales, dimensiones transversales y elementos de soporte institucional en la construcción participativa del PDI.

En el presente apartado presentamos una propuesta, que guiará el proceso de construcción participativa de un PDI que permita *Dignificar lo público y potenciar la Universidad* durante los próximos cinco años. Este proceso toma como punto de partida los avances alcanzados durante la implementación del PDI 2014 – 2019, reflejados en la participación colectiva de los diferentes estamentos y en el balance favorable de ejecución evidenciado en el proceso de evaluación, así como los desafíos que debe asumir la Universidad de cara a un contexto nacional cambiante. Este proceso, previsto para cuatro meses, dará origen a la estructura del PDI 2020-2025, que plasmará los desafíos y posibilidades que se asumen colectivamente en la construcción de la Universidad y la sociedad en los próximos 5 años.

En ese sentido, este Plan de Desarrollo tendrá las características, el énfasis y la dirección que tomará la Universidad, en consonancia con lo establecido en el PEI y en las normas constitucionales y de ley que nos rigen. Este documento asumirá el desafío de reconocer y preservar los avances construidos por el anterior plan, y a su vez, proyectar de forma vivida los caminos por los que transitarán los esfuerzos y acciones de la Universidad, interpretando críticamente la dinámica educativa del país y de esta institución; un documento que concite el interés permanente de la comunidad educativa y comprometa a todas sus instancias en su realización; un documento movilizador de nuestras fuerzas y capacidades que nos permita enfrentar con audacia los retos, obstáculos y conflictos existentes en la institución; en síntesis, un documento que sea en sí mismo formativo, pues su concreción será producto de discusiones y consensos.

Para ordenar y facilitar la deliberación permanente en la elaboración del PDI, proponemos como ejes estructurales de nuestro horizonte de sentido, las funciones misionales de la Universidad (docencia, investigación y proyección social), las cuales cuentan con elementos de soporte institucional que las dinamizan y viabilizan (Bienestar universitario, gestión administrativa y financiera; y relaciones interinstitucionales en el ámbito nacional e internacional). Estos ejes se encuentran atravesados por unas dimensiones transversales referidas a la construcción de paz, la inclusión y la sustentabilidad que configuran el horizonte de sentido con el cual promover la formación de educadores para la construcción de la paz en un país diverso, incluyente y sustentable.

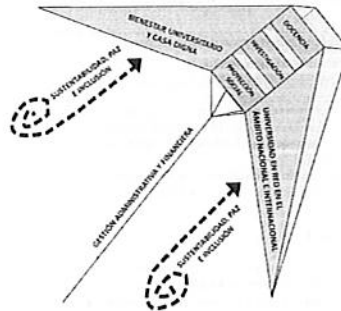
La situación social del país aún nos demanda la construcción de una paz perdurable, sin embargo, esta construcción se torna difícil en una sociedad que margina sectores de su población a causa de diversos factores, ya sean físicos, cognitivos, culturales o económicos; es por eso que consideramos que una de las banderas del presente plan, debe ser garantizar la inclusión y la diversidad en todas las dinámicas institucionales, así como en las futuras prácticas de los profesionales de la educación que formemos en nuestras aulas. La formación de maestros, educadores y profesionales de la Educación como principio fundamental de la Universidad, que permea los procesos misionales, implica asumir y proyectar la Universidad como dinamizadora de los procesos de formación humana, profesional y cultural de los maestros y educadores colombianos, y como una institución que produce conocimiento en el tema, al tiempo que propone y potencia alternativas, y plantea

políticas educativas para el país, el contexto latinoamericano y mundial.

La construcción de la paz también implica repensar las relaciones que establecemos con nuestro entorno, reconociendo los bienes naturales más allá del valor monetario que les hemos atribuido y entendiendo que estos seres no humanos, bióticos o abióticos, permiten la vida en dinámicas simbólicas de las cuales, seamos conscientes o no, formamos parte. Desde esta perspectiva, consideramos que la Universidad debe estar encaminada a la consolidación de una formación de maestros y educadores comprometida con la construcción de una sociedad ambientalmente sustentable, fundamental para la preservación de la diversidad biológica y cultural. En ese sentido, ponderamos la sustentabilidad como otra de las banderas de este plan de desarrollo, considerando la necesidad de transformar las prácticas y la cultura institucional, desde todas sus áreas y estamentos. De esta manera, la construcción de conocimientos contextualizados en un país diverso biológico y culturalmente, el reconocimiento de la identidad cultural, la adopción de un pluralismo epistemológico, el fomento de capacidades humanas en una perspectiva del buen vivir y la necesidad de tender puentes entre diferentes formas de conocimiento, se convierten en derroteros que permiten consolidar un ideario de individuo y sociedad sobre el cual se construye este plan de desarrollo.

En la figura 3 representamos los ejes estructurales de nuestro horizonte de sentido, los elementos de soporte institucional y las dimensiones transversales que orientarán nuestro horizonte de sentido para los próximos años.

Figura 3. Representación de ejes, elementos de soporte y dimensiones transversales nuevo PDI.



A partir de este ideario de Universidad, se espera consolidar la participación responsable y comprometida de toda la comunidad educativa.

En torno a este horizonte, algunas de las preguntas para abrir el debate son las siguientes:

- ¿Qué debemos reconocer y potenciar, cambiar y/o crear para que las dinámicas institucionales desde todas las áreas, contribuyan con la formación de ciudadanos y maestros para la construcción de una sociedad en paz, incluyente y sustentable?
- ¿Cómo podemos garantizar en todos los ámbitos de la Universidad dinámicas incluyentes que permitan igualdad de condiciones para el acceso y permanencia en la institución de todos los sujetos, sin importar factores físicos, culturales o económicos, y a su vez, para que la formación de maestros, educadores y profesionales de la Educación esté direccionada hacia el respeto y la promoción de la diversidad? ¿Cómo podemos contribuir como institución formadora de educadores, para que la educación pública se convierta efectivamente en un derecho fundamental?
- ¿Cuál es la dirección que debe tomar el presente plan de desarrollo con miras a construir un proyecto colectivo de universidad que responda a las necesidades y reformas sociales del país, con base en los Derechos Humanos y la ética del buen vivir?

Los ejes del debate y sus elementos de soporte

La base del PDI son los aspectos misionales de la Universidad: la docencia, la investigación y la proyección social, estos no se encuentran aislados, pues guardan una estrecha y profunda relación entre sí, lo cual les permite funcionar y crecer sinérgicamente. En ese sentido, todos los miembros de la comunidad, al contribuir en la construcción colectiva de este plan, deben considerar estos tres ejes y sus interdependencias para responder fielmente con la razón constitutiva de nuestra institución. A continuación, exponemos cada uno de los ejes estructurales, así como algunas preguntas que promoverán el debate en cada mesa de trabajo:

Eje 1: Docencia

La docencia es una de las tres tareas misionales de toda Universidad, pero en nuestro caso es el medio y el fin, pues al tiempo que se practica, se enseña a practicarla. Nuestra Universidad forma maestros, educadores y profesionales de la educación, en niveles de pregrado y posgrado, pero, cuenta además con el Instituto Pedagógico Nacional y la Escuela Maternal, donde se forman sujetos en educación básica.

Aquí, pensar la docencia nos constituye y nos da identidad, diferenciándonos de las demás instituciones educativas del país. En este contexto pensamos la docencia con excelencia y calidad; desde cada uno de nuestros escenarios, estamos comprometidos con la transformación de las prácticas educativas, de nuestros estudiantes y sus futuras prácticas ciudadanas y profesionales.

A su vez, hemos trabajado mancomunadamente para que las condiciones en las que se desarrolla la docencia dentro de la Universidad, estén fundamentadas en el respeto por la profesión y la

dignidad de cada uno de los sujetos que conforman este estamento.

Desde esa perspectiva, las preguntas que proponemos son las siguientes:

- ¿Qué debemos reconocer y potenciar, cambiar y/o crear en la Universidad para que el ejercicio de la docencia garantice la inclusión y la diversidad en condiciones de excelencia?
- ¿De qué manera la Universidad puede fortalecer la inclusión y la diversidad como principios rectores en la proyección de políticas institucionales en las que se garanticen los derechos de todas y todos?
- ¿Cómo incentivar la formación para la paz, la inclusión y la sustentabilidad ambiental desde cada una de las áreas y campos del conocimiento en la Universidad?

Eje 2: Investigación

La investigación se concibe como una de las tareas misionales de la Universidad, porque esta institución tiene la principal responsabilidad de producir conocimiento en los campos de la Educación, la Pedagogía, las Didácticas y las disciplinas asociadas. Investigar implica pensar de forma creativa, identificar cuestiones que deberían ser reconocidas, transformadas, potencializadas, analizadas, entendidas de diversas maneras, para ampliar las fronteras de nuestro conocimiento e incidir en las dinámicas sociales y culturales.

A lo largo de los últimos años se ha fortalecido este eje en la Universidad, a partir de la participación de los grupos de investigación en las convocatorias internas y externas; el incremento de profesores vinculados directamente a la investigación, así como el desarrollo de proyectos financiados externamente que tienen incidencia tanto regional como nacional. Los semilleros de investigación, grupos infantiles y juveniles se han consolidado y fortalecido como estrategia investigativa y formativa.

En torno a este eje de construcción, las preguntas que se plantean son:

- ¿Qué debemos reconocer y potenciar, cambiar y/o crear en la Universidad para que la investigación sea pertinente, innovadora y transformadora?
- ¿De qué manera los procesos de investigación pueden contribuir a la inclusión y la diversidad en el contexto universitario?
- Entendiendo la necesidad de la construcción de una sociedad en paz, incluyente y sustentable ¿De qué manera las investigaciones desarrolladas por la Universidad pueden contribuir con este cometido?

Eje 3: Proyección social

Tradicionalmente, las Universidades realizan otras actividades diferentes a la docencia y la investigación, conocidas como extensión o proyección social. Es una de las formas para retribuir el conocimiento y la expertise que la formación de profesionales y el ejercicio de la investigación genera en beneficio de la sociedad, a través de asesorías, convenios interadministrativos y actividades de extensión propuestas por la misma Universidad.

Para el caso de la Universidad Pedagógica Nacional, la educación es el campo en el que se puede impactar de múltiples maneras. La proyección social es uno de los modos de dinamizar las políticas que ejerzan un rol central en las instituciones educativas, en el acompañamiento a comunidades e instituciones, en la implementación de innovaciones, en la administración o ejecución de proyectos, entre otras posibilidades.

Así, la proyección social representa una posibilidad de generación de nuevos conocimientos al enriquecer las actividades de los hacedores de políticas públicas, administradores, investigadores, docentes y estudiantes del país. Este tipo de trabajo es una forma de establecer vínculos entre distintas funciones de la Universidad, pues se relaciona la docencia con intereses y necesidades sociales reales y a partir de diversos proyectos se podrán generar reflexiones, desarrollos e innovaciones.

En torno a este eje, las preguntas que abren el debate son las siguientes:

- ¿Qué acciones podemos propiciar para incidir de forma efectiva en las políticas públicas educativas, que garanticen la igualdad de derechos y oportunidades sin discriminación por condiciones físicas, culturales, sociales y/o económicas?
- ¿Qué se requiere para que la proyección social exprese y recoja el acumulado, la experiencia y el conocimiento de todas las instancias académicas?
- ¿De qué manera las unidades académicas pueden vincularse de forma efectiva a procesos de extensión y proyección social?

Elementos de soporte

En esta construcción, se deben tener en cuenta los elementos requeridos para garantizar que los ejes misionales se realicen y proyecten, en condiciones dignas, procesos administrativos ágiles y eficaces y con el apoyo de la comunidad académica nacional e internacional. En ese sentido, explicamos a continuación los elementos que soportan las tareas misionales de la universidad:

- **Dignificar lo público desde el Bienestar**

El Bienestar Universitario se entiende como la construcción colectiva y democrática de un entorno amable y centrado en la realización de las potencialidades humanas de todos los miembros de la comunidad universitaria. La construcción de ambientes amables se enmarca en una cultura de respeto y cuidado de los bienes y espacios públicos universitarios, en los que todos seamos responsables de su preservación, así como la atención de calidad en los servicios de salud, deporte, cultura, promoción socioeconómica y recreación.

El PEI de la UPN también reconoce el bienestar como el espacio construido socialmente para favorecer una cultura institucional dispuesta a la resolución de conflictos sociales en pro de la convivencia respetuosa y solidaria para el mejoramiento de la calidad de vida universitaria, bajo los principios de la interculturalidad, género y respeto a los Derechos Humanos. Allí se reconoce su importancia para la permanencia y graduación de los estudiantes y el bienestar de todos los estamentos de la Universidad.

En los últimos años, la Universidad Pedagógica ha recuperado el reconocimiento social del Estado y de la opinión pública, el cual se expresa en la confianza de instituciones públicas y privadas del orden local, regional, nacional e internacional que crecientemente hacen convenios y contratos con nuestra institución. El liderazgo de la UPN en la consolidación del capítulo del SUE Distrito Capital fue determinante en los campos de la cultura, el deporte y la recreación en lo que a Bienestar se refiere.

Sin embargo, es necesario continuar trabajando en el mejoramiento continuo de este elemento y consolidar sinergias para que se garanticen todas las condiciones que permitan desde el Bienestar Universitario, apoyar el funcionamiento de los ejes estructurales. En ese sentido, se convoca a la reflexión para determinar aspectos relacionados con este factor que pueden mejorarse para contribuir con cada uno de los ejes.

➤ **Universidad en Red en el ámbito nacional e internacional**

Durante los últimos años, se han presentado importantes avances en la consolidación y fortalecimiento de relaciones interinstitucionales que a nivel nacional e internacional han posicionado a la Universidad como líder en la apertura de la *Red Educativa Universitaria de Conocimiento y Acción Regional* que busca consolidar alianzas entre Universidades formadoras de maestros bajo una perspectiva latinoamericana. De igual forma el aumento de intercambios estudiantiles y profesoraes ha permitido el reconocimiento de la Universidad en diversos campus universitarios de América Latina.

A nivel nacional nuestra institución ha dinamizado el desarrollo del Sistema Universitario Estatal y su capítulo Distrito Capital, así como múltiples convenios e intercambios que han contribuido no solo con la formación pedagógica, el bienestar universitario, la investigación, sino también con la incidencia en políticas públicas y movilizaciones sociales. No obstante, se requiere continuar trabajando de forma continua para que estos logros alcanzados se potencien en el cumplimiento de las tareas misionales de la Universidad, así, invitamos a la reflexión en torno a cómo desde este elemento se pueden potenciar la docencia, la investigación y la proyección social.

➤ **Gestión financiera y administrativa**

La administración de los recursos físicos y presupuestales, así como de los procesos que rigen la dinámica de todas las dependencias de la Universidad, exige una experticia y un nivel de organización que permita el desarrollo eficaz, eficiente y transparente de las labores misionales.

A partir de la experiencia vivida en los últimos años y el diagnóstico realizado desde el PDI 2014 – 2019, se evidencia la necesidad de trabajar por una reforma orgánica y normativa que permita dar cuenta de esta condición como un apoyo y no como un obstáculo a las actividades misionales.

5. **Guía metodológica construcción democrática del PDI: momentos, espacios y orientaciones para el debate.**

Para este proceso de formulación participativa del PDI convocamos a los diferentes actores, instancias y unidades de la Universidad, a partir de una dinámica abierta y altamente participativa, a la identificación de problemas estructurales que se reconocen prioritarios y necesarios de atender en los próximos cinco años, a la formulación de alternativas de solución y a la identificación de responsables para su alcance.

La estrategia para la acción participativa que proponemos es la conformación de mesas de trabajo en las diferentes unidades académicas (programas y departamentos), unidades de apoyo, grupos de trabajo, dependencias, IPN, Escuela Maternal, colectivos estudiantiles y sindicatos. Las mesas de trabajo se organizarán por programas, departamentos y unidades administrativas. También se podrán crear mesas por sindicatos y colectivos estudiantiles. Los aportes se registrarán en las matrices adjuntas a este documento y serán sistematizadas por parte de las decanaturas de cada facultad, los jefes de dependencias en el caso administrativo y por el comité directivo para el caso de los aportes construidos por los sindicatos y colectivos estudiantiles.

A continuación, presentamos los momentos que hemos establecido para realizar este proceso:

Momento 1.

Lanzamiento y convocatoria <26 de marzo>

Entendiendo que la construcción del PDI debe trascender del requerimiento burocrático y administrativo, establecemos como primer acercamiento a este proceso un acto de sensibilización en el cual se convoca al grueso de la comunidad a participar y atribuirle profundo sentido a este proceso con el que todos debemos comprometernos.

Momento 2.

Organización, deliberación y producción de iniciativas <27 de marzo al 10 de mayo>

1. Las mesas de trabajo en los programas o departamentos estarán constituidas por estudiantes y profesores. Las otras mesas serán conformadas por personal administrativo y trabajadores oficiales, y coordinadas por los directivos, subdirectivos o coordinadores de las respectivas dependencias. Por su parte las mesas de los sindicatos serán creadas por sus juntas directivas y en el caso de los colectivos estudiantiles las dinamizarán los representantes estudiantiles al Consejo Académico y al Consejo Superior.
2. Se nombrará una coordinación y dos responsables de las relatorías por cada mesa de trabajo. En el caso de las unidades académicas, incluido el Doctorado, esta actividad estará orientada por los coordinadores de programa o directores de departamento y los representantes profesoraes a los cuerpos colegiados. Los relatores se nombrarán una vez instaladas las mesas.
3. Los coordinadores darán inicio a la sesión, presentando el propósito general de la actividad y posteriormente realizarán la lectura del documento base para la construcción colectiva PDI

2020-2025.

4. Después de la lectura se aportará a la construcción colectiva de las matrices anexas, preparadas para orientar la discusión y consignar los aportes de cada mesa de trabajo. La idea es tener en cuenta tanto las preguntas planteadas en el presente documento y en las matrices de trabajo, teniendo en cuenta la dependencia de cada tarea misional con los elementos de soporte. En este punto se sugiere la conformación de equipos en cada mesa y la implementación de la metodología de semáforo para poder categorizar de forma colegiada los aportes realizados. En ese sentido se propone:

Utilizar hojas/post it de color rojo para consignar los aspectos que se consideren urgentes y esenciales a ser priorizados en la construcción; de igual forma, en hojas/post it de color amarillo, aquellos aspectos que deben ser trabajados pero su nivel de urgencia no es tan alto en comparación con los primeros; y, por último, en hojas/post it verdes aquellos aspectos que deban ser trabajados, pero no son urgentes.

Los coordinadores dinamizarán las discusiones y promoverán la participación activa de los integrantes de cada mesa.

5. A partir de la primera sesión, las mesas planearán los momentos necesarios para culminar el trabajo, teniendo en cuenta el cronograma (Figura 4) presentado en este. De cada sesión se debe dejar constancia de los participantes (hojas de asistencia).
6. Cada mesa producirá una relatoría que compile las matrices construidas y los documentos de deliberación que la masa considere pertinente anexar. De esta actividad serán responsables los relatores.

Momento 3.

Consolidación de la información <13 al 17 de mayo>

1. Las facultades consolidarán la información de las diferentes mesas de trabajo coordinadas por las unidades académicas.
2. Las mesas de trabajo de las dependencias adscritas a las vicerrectorías serán consolidadas por los directivos de las respectivas dependencias.
3. Las mesas de trabajo de las oficinas de la Rectoría serán consolidadas por los coordinadores de estas dependencias.
4. Las mesas de trabajo del IPN y de los grupos de trabajo, colectivos, sindicatos y otras formas organizativas de la comunidad universitaria entregarán sus consolidados directamente al comité directivo y a la Oficina de Desarrollo y Planeación.

Momento 4.

Elaboración del primer borrador de PDI <20 de mayo al 7 de junio>

Consolidación y estructuración por la Oficina de Desarrollo y Planeación del primer documento borrador de PDI.

Momento 5.

Retroalimentación del documento del PDI por la comunidad universitaria <10 al 28 de junio>

1. El documento del PDI será remitido por la Secretaría General a cada una de las instancias que en el primer momento consolidaron la información para su retroalimentación (Consejos de Departamento y de Facultad).
2. Cada instancia analizará los mecanismos de convocatoria y participación pertinentes para este momento de retroalimentación y remitirá los resultados a la Secretaría General.
3. Una vez acopiada la información, la Secretaría General la remitirá al equipo de la Oficina de Desarrollo y Planeación encargado de coordinar la construcción del PDI. Esta oficina elaborará la segunda versión del documento.

Momento 6.

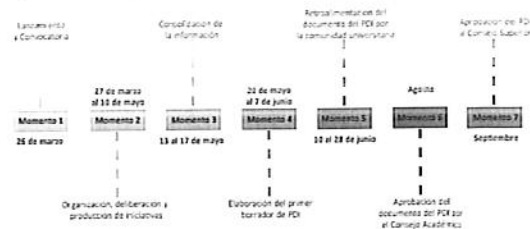
Aprobación del documento del PDI por el Consejo Académico <Agosto>
En sesión del Consejo Académico Ampliado se somete a aprobación el segundo borrador del PDI.

Momento 7.

Aprobación del PDI al Consejo Superior <Septiembre>

El Rector presentará ante el Consejo Superior la versión del PDI aprobada por el Consejo Académico y una síntesis del proceso de construcción participativa.

Figura 4. Línea de tiempo construcción del PDI 2020 – 2025.



MATRIZ – EJE DE CONSTRUCCIÓN 1: DOCENCIA



PREGUNTAS PROVOCADORAS	PROPUESTA	INSTANCIAS INVOLUCRADAS	ACCIONES O PROYECTOS QUE PUEDEN SER REPOTENCIALIZADOS
¿Qué debemos reconocer y potenciar, cambiar y/o crear en la Universidad para que el ejercicio de la docencia garantice la inclusión y la diversidad en condiciones de excelencia?			
¿De qué manera la Universidad puede fortalecer la inclusión y la diversidad como principios rectores en la proyección de políticas institucionales en las que se garanticen los derechos de todas y todos?			
¿Cómo incentivar la formación para la paz, la inclusión y la sustentabilidad ambiental desde cada una de las áreas y campos del conocimiento en la Universidad?			

MATRIZ – EJE DE CONSTRUCCIÓN 1: DOCENCIA



ELEMENTO DE SOPORTE	Identificación de problema o situación a resolver	Propuesta de solución	Instancias involucradas	Corresponsabilidad como miembro de la comunidad universitaria	Acciones o proyectos existentes en la Universidad a ser potencializados para resolver la situación
BIENESTAR UNIVERSITARIO ¿Qué debemos reconocer y potenciar, cambiar y/o crear para consolidar una política integral del bienestar universitario que colabore equitativamente a toda la comunidad, con un enfoque de derechos? ¿Qué se requiere para la construcción de una convivencia pacífica y de alianzas que permitan elevar de forma integral y con un enfoque de derechos, la situación de venta en la universidad y la comercialización y el consumo de sustancias psicoactivas?					
UNIVERSIDAD EN RED EN EL ÁMBITO NACIONAL E INTERNACIONAL ¿Qué debemos reconocer y potenciar, cambiar y/o crear en la Universidad para mantener y fortalecer las redes construidas en el ámbito nacional e internacional? ¿Qué debemos reconocer y potenciar, cambiar y/o crear en la Universidad para conectar las energías necesarias con otras instituciones, organizaciones y entidades del público y privadas con las cuales fortalecer las actividades académicas?					
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ¿Qué debemos reconocer y potenciar, cambiar y/o crear en la Universidad para sostener un equilibrio financiero y una proyección presupuestal que permita la sostenibilidad y proyección de las funciones académicas?					



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 14 de 21

MATRIZ – EJE DE CONSTRUCCIÓN 2: INVESTIGACIÓN



PREGUNTAS PROVOCADORAS	PROPUESTA	INSTANCIAS INVOLUCRADAS	ACCIONES O PROYECTOS QUE PUEDEN SER REPOTENCIALIZADOS
¿Qué debemos reconocer y potenciar, cambiar y/o crear en la Universidad para que la investigación sea pertinente, innovadora y transformadora?			
¿De qué manera los procesos de investigación pueden contribuir con la inclusión y la diversidad en el contexto universitario?			
Entendiendo la necesidad de la construcción de una sociedad en paz, incluyente y sustentable ¿Cómo las investigaciones desarrolladas por la Universidad pueden contribuir con este cometido?			

Anexo punto 2: FCT Distinción Meritoria



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Escuela de Educadores

VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

MEMORANDO

CÓDIGO: FCT-350
FECHA: Miércoles, 27 de febrero de 2019
PARA: Doctora GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
 Secretaria General
ASUNTO: Distinción Meritoria Trabajo de Grado DBI

Cordial saludo.

De conformidad con el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior, para consideración del Consejo Académico, atentamente remito el concepto emitido por parte del evaluador interno del siguiente trabajo de grado de la Licenciatura en Biología:

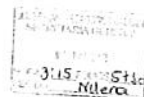
Autor (es)	Cédula	Código	Título
Carolina Cifuentes Quintero	1032447129	2019210015	KILLAYPA UNAMES, roles biológicos de la mujer, un aporte desde el mundo andino.
Sayari Campo Burbano	1015404820	2011210015	

Teniendo en cuenta el concepto emitido por parte del evaluador interno, el Consejo de Facultad de Ciencia y Tecnología en sesión del 20 de febrero de 2019, avaló el concepto, recomienda otorgar la Distinción Meritoria al trabajo de grado mencionado.

Agradezco su atención.

Norma Constanza Castaño Cuellar
 NORMA CONSTANZA CASTAÑO CUELLAR
 Decana (E)

AVISO: Este documento es propiedad de la Universidad Pedagógica Nacional. No se permite su reproducción sin el consentimiento escrito de la institución.





FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 15 de 21

VICERRECTORIA
ACADEMICA



FORMATO EVALUACIÓN

FORMATO EVALUACION

Título Tesis: KILLAYPI LUNAMES – Ciclos biológicos de la mujer, un aporte desde el mundo andino

Atentamente solicito tener en cuenta que la evaluación debe ser integral, rigurosa y de carácter estímidamente confidencial. Favor emitir concepto teniendo en cuenta los criterios que se enumeran a continuación:

- Desarrollo del tema.
- Calidad académica intrínseca de la tesis (fundamentación teórica, desarrollo completo de la temática, carácter inédito de la obra y aportes relevantes de los autores con respecto a la educación, la pedagogía o las disciplinas: ciencias, tecnología, arte)
- Impacto en cuanto al tema, al enfoque, a la metodología, a la aplicación de una teoría u otros aspectos.
- Fuentes de información adecuada y pertinente.
- Aportes a la pedagogía, las ciencias, las tecnologías o las artes, según el caso.

Explique a continuación el por qué del concepto de esta evaluación:

Concepto:

KILLAYPI LUNAMES – Ciclos biológicos de la mujer, un aporte desde el mundo andino es un trabajo de investigación muy interesante, que hace aportes significativos en tres escenarios propios del quehacer del maestro: el pedagógico, el investigativo y el contextual, emergiendo de ello una valiosa construcción de nuevo conocimiento para las lógicas del mundo no indígena y para los procesos de formación de maestros.

Si bien, como lo muestran las autoras, el tejido discursivo y de conocimiento aprendido no se desembra sino que se teje y relaciona de manera rítmica, es importante destacar que en el escenario pedagógico hubo una sencilla pero contundente acción- construcción referida a la recuperación de memoria sobre los saberes femeninos a propósito del estudio, vivencia, cuidado de sí, del otro/a, y didáctica sobre la relación cuerpo-territorio en función de la menstruación o los ciclos biológicos de la mujer para el pueblo indígena Yanakuna.

Este ejercicio obligó a considerar la investigación como una necesidad de deconstrucción de las lógicas y formas de hacer propias del método científico y aprender de las epistemes de este pueblo indígena llamado por las autoras "investigación sí, pero no así" para proponer una forma intercultural de y para construir conocimiento narrada paso a paso y aplicada en el desarrollo de cada capítulo, mostrando con ello su efectividad, pero también la necesidad del trabajo colectivo con las comunidades. Este se constituye en un aporte profundamente significativo para la formación de maestros, para el ejercicio de la profesión docente, tanto como considerar el contexto no sólo como un lugar que rodea la escuela, sino como un tipo vivo en relación continua territorio – sujetos-saberes con el cual "aprehender" haciendo vida los deberes misionales de la Universidad: docencia – investigación – extensión donde la oralidad y los principios de los pueblos indígenas como la reciprocidad, la comunalidad, el compartir, la minga, la espiritualidad, el consejo, se convierten en el camino.

Los hallazgos de las autoras desde esta propuesta validan y posicionan el vientre como una fuente de conocimiento propia, con memoria y que constituye un eje de cohesión social de la comunidad y no una condición exclusiva de las mujeres que habita en cada cuerpo y en las células de éste. La relación de los ciclos de la mujer con la luna (Killa) además de evidenciar una clara postura epistémica desde las cosmovisiones de mundo de la academia un ejemplo ecosistémico de trabajo intercultural, otra forma de escuela, de educación y de abordar la vida sentipensando, corazonando en pro de lograr el Sumak – Kausay: el buen vivir, esta postura, la de traer a la vida de la academia estos saberes, constituyen un invaluable aporte.

Didácticamente también las autoras lograron desarrollar procesos de socialización de la recuperación de estos saberes, expresos en una cartilla y en unos diseños de autoobservación y seguimiento del ciclo menstrual

desde la cosmovisión Yanakuna articulados a los hallazgos de la investigación, lo cual constituye otro valioso aporte tanto para la comunidad como para la sociedad en general.

Finalmente es importante recordar que los documentos académicos con presentación novedosa como esta, requieren mucho cuidado con el uso de discurso y normas de presentación formal del mismo, tanto como el respeto por las fuentes orales, teóricas y gráficas

De acuerdo a su evaluación, el concepto global será uno de los siguientes:
E: Excelente, B: Bueno A: Aceptable D: Deficiente

El concepto global es: Excelente

Gracias por su aporte y colaboración
Bogotá D.C

Nombre del evaluador: MAGNOLIA SANABRIA ROJAS
Institución a la que pertenece el UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Evaluador: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Correo electrónico: msanabria@pedagogica.edu.co
Teléfono: 5941894 ext. 326/327
Fecha de recibido para evaluar: 07/09/2017

Firma



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 16 de 21



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

FCT-350

Bogotá, Lunes, 28 de Agosto de 2017

Profesora
Magnolia Sanabria Rojas
Licenciatura en Español e Inglés
msanabria@pedagogica.edu.co
Calle 72 No 11-85 Edificio C
Bogotá D.C.

Referencia: Concepto Distinción Meritoria 20170370062732

Cordial saludo

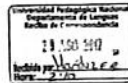
El Consejo de Facultad en sesión del 24 de agosto del año en curso consideró la propuesta de jurados para evaluación de trabajos de grado postulados para recibir Distinción Meritoria. De acuerdo con sus cualidades académicas, usted fue postulada como evaluador interno.

Según lo dispuesto en el Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior, por el cual se establece el sistema de incentivos y distinciones para los estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional, se otorga Distinción Meritoria a aquellos trabajos de grado que cumplan los objetivos propuestos y obtengan concepto académico favorable de un especialista con reconocida trayectoria investigativa en el tema. Por lo anterior, le solicito su concepto evaluativo al trabajo de grado titulado: "KILLAYPI LUNAMES - ciclos biológicos de la mujer, un aporte desde el mundo Andino", propuesta realizada en el programa de la Licenciatura en Biología.

Fuera de evaluación (Excelente, Bueno, Aceptable y Deficiente), en el concepto global, se debe precisar si el trabajo amerita ser tenido en cuenta como Distinción Meritoria.

Agradezco remitir el concepto y devolver la copia del mandonado trabajo de grado en un plazo máximo de treinta (30) días contados a partir de la fecha de recibido.

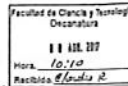
Atentamente,
Cordialmente,
Leonardo Fabio Martínez Pérez
Decano



Calle 72 No. 11-85, PBX: (57) 201 1188 Fax: (57) 201 3221 Bogotá D.C. - A.A. 70-34 - NIT: 895 933 124 - www.pedagogica.edu.co



FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA
MEMORANDO



CÓDIGO: DBI-370

FECHA: Viernes, 28 de Julio de 2017

PARA: Profesor LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ
Decano Facultad de Ciencia y Tecnología

ASUNTO: Propuesta de Mención Meritoria Trabajo de Grado - Carolina Quintero y Sayari Campo

Le informo que el Consejo de Departamento, en sesión realizada el 28 de julio de 2017, consideró y avaló la solicitud presentada por la profesora Andrea del Pilar Rodríguez, referida al otorgamiento de la Distinción Meritoria al trabajo de grado "KILLAYPI LUNAMES - ciclos biológicos de la mujer", presentado por las estudiantes Carolina Fuentes Quintero y Sayari Campo Burbano, como requisito para optar al título de licenciadas en Biología.

En consecuencia, este colegiado pone a consideración del Consejo de Facultad la petición y propone como evaluadores a los profesores Héctor Leonardo Guzmán Suárez del Departamento de Biología (Número de contacto 3163581741) o Magnolia Sanabria del Departamento de Lengua y Literatura (msanabria@pedagogica.edu.co).

MARÍA ROCÍO PÉREZ MESA
Directora de Departamento

Anexo: Tres (Solicitud, acta de sustentación y un CD)
Elaboró: DBI-370/Gladys Roa

Al contestar por favor ella estos datos:

Fecha de Radicado: 28-07-2017
No. de Radicado: 201703700125391





FORMATO

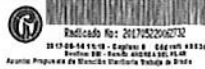
ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 17 de 21



Bogotá, 05 de Junio de 2017

Profesores
Consejo de Departamento de Biología
Universidad Pedagógica Nacional

Cordial Saludo,

Por medio de la presente se propone la mención meritoria del trabajo de grado de las Estudiantes Carolina Cifuentes Quintero y Sayari Campo Burbano titulado 'K'LLAYPI LLUNAMES - ciclos biológicos de la mujer, un aporte desde el mundo andino' desarrollado en el grupo de investigación Enseñanza de la Biología y Diversidad Cultural, presentado para optar a título de licenciadas en biología.

En el proceso de deliberación del proceso de evaluación del trabajo de grado junto con el caminante del pueblo Yanakona, el Señor Insi Pachak Trínago y la profesora Norma Constanza Castillo (evaluadores de la propuesta investigativa), se determinó que el trabajo propone otras formas de producir conocimiento de la mano con las comunidades, a través de la recuperación de la memoria ancestral alrededor de la simbología cultural andina como ruta metodológica, lo que redonda en un aporte importante para el Plan de Vida de la Comunidad Yanakona, la escuela y la enseñanza de la biología en contexto.

Agradezco su atención y quedo atento a sus orientaciones.

Atentamente,

Handwritten signature of Andrea del Pilar Rodríguez Fierro

Andrea del Pilar Rodríguez Fierro
Profesora (Asesora Trabajo de grado)
Grupo de Investigación Enseñanza de la Biología y diversidad Cultural
Departamento de Biología
Universidad Pedagógica Nacional
Tel: 323 3093403
Correo: andrapilarf@upn.edu.co
Dir. Av. Cl. 66. # 40 470
Céclla, S.S. 22373

Handwritten note: Acta 16/06/17



ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TRABAJO DE GRADO

ACTA CONSEJO DEB No. 27 DEL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2014

Bogotá D.C., Febrero 27 del 2017 Hora: 2:00 pm.

El (La) Director(a) de trabajo de grado Leidy Mercedes Bello Bello y los profesores Adhena Pacheco Mejía y Norma Constanza Castillo designados como jurados calificadores por el Consejo del Departamento de Biología, en sesión realizada el 19 de noviembre del 2014, ACTA No. 2714, del trabajo de grado titulado: 'K'LLAYPI LLUNAMES - Ciclos biológicos de la mujer, un aporte desde el mundo andino'.

Elaborado por Sayari Campo Burbano y Carolina Cifuentes Quintero con cédulas estudiantiles 308370006 y 308370011 y documento de Identidad No. 388140973 y 308370012 respectivamente.

Teniendo en cuenta la evaluación del trabajo final escrito y de la sustentación oral, siguiendo los criterios propuestos, el jurado llegó al acuerdo de considerar este trabajo como y calificarlo como Insuficiente, Aceptable, Buena, Muy Buena, Excelente X.

Con una nota de: (en letras y cifras) Excelente (cinco) con base en el siguiente rango de calificación: Insuficiente 300, Aceptable: 300-34, Buena 35-38, Muy Buena 40-47, Excelente 48-50.

OBSERVACIONES A LA SUSTENTACIÓN: (recomendaciones para publicación, mención de mérito, mención de autoría, etc.)
1. Se sugiere en adelante, en el futuro, por los aspectos siguientes:
- Colocar a la vista de la Comisión del Trabajo de Grado.
- Resaltar más de manera clara y precisa los datos de identificación de la institución.
- Tener en cuenta la importancia de la sustentación oral en la sustentación del trabajo de grado.
- Tener en cuenta la importancia de la sustentación oral en la sustentación del trabajo de grado.

Firma Jurado No. 1: [Signature]
Firma Jurado No. 2: [Signature]
Firma Director del Trabajo de Grado: [Signature]



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 18 de 21

Anexo punto 3: FCT – Solicitud de aprobación de Distinción Meritoria.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

VICERRECTORÍA ACADÉMICA FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

MEMORANDO

CÓDIGO: FCT-350
FECHA: Lunes, 04 de marzo de 2019
PARA: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
ASUNTO: Distinción Meritoria Trabajo de Grado Maestría en Docencia de las Ciencias Naturales

Cordial saludo.

Para consideración del Consejo Académico, atentamente envío la postulación a distinción meritoria al trabajo de grado de la Maestría en Docencia de las Ciencias Naturales:

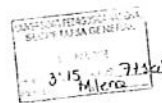
Table with 2 columns: Autor (es) and Título. Author: Rodrigo Bautista Rincón. Title: Enseñanza de las Ciencias y contexto cultural: Un examen sobre las relaciones con el conocimiento en el aula.

El Consejo de Facultad de Ciencia y Tecnología en sesión del 27 de febrero de 2019, recomienda otorgar la Distinción Meritoria.

Agradazzo la atención.

NORMA CONSTANZA CASTAÑO CUELLAR Decana (E)

Nota: No se debe olvidar el sello de la Facultad de Ciencia y Tecnología.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEPARTAMENTO DE FÍSICA

MEMORANDO

CÓDIGO: DFI-360
FECHA: Viernes, 22 de febrero de 2019
PARA: Profesora, NORMA CONSTANZA CASTAÑO CUELLAR
ASUNTO: Solicitud Distinción Trabajo de Grado – Maestría en Docencia de las Ciencias Naturales.

Cordial saludo;

Una vez avalada por el Consejo de Departamento, hoy 22 de febrero del 2019, Acta No. 01, atentamente remito para estudio y consideración por parte del Consejo de Facultad, la solicitud de trámite para distinción de Trabajo de Grado Meritorio de acuerdo con los siguientes datos:

Table with 4 columns: Autor, Título del Trabajo de Grado, Asesor, Asesor. Author: Rodrigo Bautista Rincón. Title: ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS Y CONTEXTO CULTURAL. UN EXAMEN SOBRE LAS RELACIONES CON EL CONOCIMIENTO EN EL AULA. Asesor: Liliana Parrota. Asesor: Margarita Vargas R. Rosa Inés Pedraza.

Atentamente, STEINER VALENCIA VARGAS Director Departamento

Nota: Se debe recordar al autor del trabajo de grado que debe presentar el sello de la Facultad de Ciencia y Tecnología.





FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 19 de 21



Bogotá, D.C. 17 de diciembre de 2013

Señores
Consejo de Departamento de Física
Universidad Pedagógica Nacional

Asunto: Recomendación distinción trabajo de grado meritorio.

Cordial saludo,

Solicitamos el aval de distinción meritoria al trabajo de grado titulado: "Enseñanza de las ciencias y contexto cultural: Un examen sobre las relaciones con el conocimiento en el aula", presentado por el estudiante de la Maestría en Docencia de las Ciencias Naturales, Rodrigo Andrés Bautista Rincón, código 2018184101, por las siguientes razones:

- Pertinencia

Se trata de un trabajo en plena correspondencia con los propósitos de formación del programa de Maestría en Docencia de las Ciencias Naturales. Se observa en su exposición la rigurosidad de las orientaciones conceptuales y metodológicas que hacen parte del campo de investigación en la docencia de las ciencias naturales. Realiza un aporte teórico sobre el término contexto cultural y la cultura, muestra el impacto que se tiene en la enseñanza de las ciencias y la relación con y desde el conocimiento en el aula.

La investigación aporta a la comunidad académica una mirada particular de comprender la enseñanza de las ciencias que tenga en cuenta el contexto cultural, en particular en la educación Media. Además enriquece el discurso, las reflexiones y apuestas que sobre los estudios culturales se han realizado en nuestro país en el ámbito de la Educación en ciencias.

Rodrigo Andrés Bautista Rincón
7:09/17-12-13.

- Coherencia

El trabajo tiene unidad temática, mantiene relaciones de significado de manera armónica y lógica entre las partes que estructuran el documento: Contexto de origen, justificación, antecedentes, referentes metodológicos, referentes conceptuales, enseñanza de las ciencias y contexto cultural en el aula, contexto cultural y relaciones con el conocimiento y las consideraciones finales.

- Rigurosidad

En el trabajo se muestra claridad, reflexión, fundamentación y profundización de los referentes teóricos y metodológicos, los cuales se relacionan y estructuran el discurso para dar cuenta de la pregunta investigativa ¿Qué relaciones con el conocimiento se configuran en la clase de ciencias cuando se tiene en cuenta el contexto cultural de los estudiantes del Colegio German Arciniegas I.E.D.? y de las preguntas asociadas ¿Qué aspectos constituyen un discurso sobre el contexto cultural? Y ¿Qué criterios permiten diseñar actividades para la Enseñanza de las Ciencias centradas en el contexto cultural? Así como de los objetivos del trabajo.

Se evidencia el compromiso y búsqueda de la comprensión sobre lo que se entiende por contexto cultural, cultura y su relación con el conocimiento. Se argumenta y reflexiona sobre las razones de la investigación y los antecedentes; se identifica y diferencian las perspectivas que se encuentra en los referentes conceptuales mostrando las ideas y fundamentos que circulan en la comunidad académica sobre lo que es o cómo se significa el contexto cultural y la cultura; se precisa los aspectos metodológicos, los cuales son adecuados en tanto su perspectiva y enfoque para el trabajo y se realiza una adecuada presentación de la actividad en el aula partir de la narración de la vivencia y el análisis de la misma.

- Comunicabilidad

Se destaca la exigencia escritural, cuidadosa redacción, relación entre las ideas, párrafos y aspectos tratados en cada apartado del documento. Igualmente, se tiene un adecuado manejo de las fuentes diferenciando el discurso propio del apoyo de citas.

- Conclusiones

En la presentación de las conclusiones se tiene en cuenta la pregunta investigativa, los objetivos, las reflexiones y discurso que emergieron en los referentes teóricos y metodológicos, los criterios para el diseño de la propuesta en el aula y el examen sobre



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 20 de 21

el contexto cultural y las relaciones con el conocimiento que se presentaron con los estudiantes del Colegio German Arciniegas I.E.D.

- Referencias Bibliográficas

Las referencias bibliográficas de soporte son pertinentes y actualizadas con el propósito de la investigación.

Cordialmente,


MARGARITA VARGAS NIETO
Jurado


ROSA INÉS PEDREROS MARTÍNEZ
Jurado


LILIANA TARAZONA VARGAS
Asesora

Anexos:

- Copia acta de Evaluación
- Dos CD del Trabajo de Grado.



FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE FÍSICA
Maestría en Docencia de las Ciencias Naturales

ACTA No. 03-2018-2

El día 26 de noviembre de 2018, se realizó la sustentación del Trabajo de Grado titulado "ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS Y CONTEXTO CULTURAL. UN EXAMEN SOBRE LAS RELACIONES CON EL CONOCIMIENTO EN EL AULA" desarrollado por el estudiante Bautista Rincón Rodrigo.

Posterior a la sustentación se reunieron las profesoras Liliana Tarazona, Margarita Vargas, Rosa Pedreros, asesora y jurados, concepuando el Trabajo de Grado aprobado y como calificación la nota de 50

Observación: Se postula como *mentión meritoria*

Firma de evaluadores:


Liliana Tarazona
Asesor


Margarita Vargas
Jurado


Rosa Pedreros
Jurado

**FORMATO****ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 21 de 21

El Trabajo de Grado titulado "ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS Y CONTEXTO CULTURAL: UN EXAMEN SOBRE LAS RELACIONES CON EL CONOCIMIENTO EN EL AULA" desarrollado por el estudiante **Bautista Rincón Rodrigo**, fue asesora y evaluado por los profesores relacionados a continuación:

	Profesor	Formación
Asesor	Liliana Tarazona Vargas	Doctora en Educación por el Centro de Investigaciones y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional de México. Magister en Metodología de la Ciencia por Instituto Politécnico Nacional de México. Especialista en Docencia de las Ciencias para el Nivel Básico, Universidad Pedagógica Nacional. Licenciada en Física, Universidad Pedagógica Nacional
Jurado	Margarita Lucy Vargas Nieto	Magister en Educación, Universidad Pedagógica Nacional Especialista en Docencia de las Ciencias para el Nivel Básico, Universidad Pedagógica Nacional. Licenciada en Química, Universidad Pedagógica Nacional
Jurado	Rosa Inés Pedreros Martínez	Doctora en Educación, Universidad Pedagógica Nacional, Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Universidad del Valle. Magister en Docencia de la Física, Universidad Pedagógica Nacional Licenciada en Física, Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

8. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)

Compromisos	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)
N/A		

9. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

N/A

10. Firmas:**PRESIDENTE DEL CONSEJO****SECRETARIA DEL CONSEJO**

Nombre: LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ

Nombre: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ.